	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 16 GÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (20 FEB 2026)	018 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 20 DEL 2026.


HORA: 09:00 HORAS.
LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - N° 015 de febrero 17 del 2026.
5. Intervención del invitado DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA Personero Municipal.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:


1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 015 de febrero 17 del 2026.

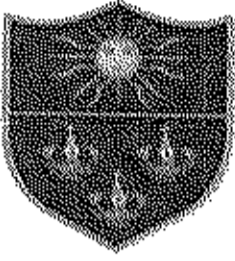
5. Intervención del invitado DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA Personero Municipal, quien saludó a los honorables concejales, a la mesa principal, a los medios de comunicación, a su equipo de trabajo y a la comunidad presente en el recinto y conectada a través de las plataformas digitales. Manifestó que comparecía ante la Corporación con el propósito de rendir informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025. Previo al desarrollo del informe, presentó a su equipo de trabajo, destacando la labor desempeñada por la DOCTORA VALENTINA GIRALDO, la DOCTORA LISETH, la DOCTORA CLAUDIA PÉREZ, la DOCTORA EVELY BARRIOS, el DOCTOR LUIS y el DOCTOR CRISTIAN, quienes según indicó cumplían funciones permanentes tanto en las instalaciones de la Personería como en los diferentes espacios donde la comunidad requería acompañamiento institucional. En el componente de atención al ciudadano y asesorías jurídicas, informó que durante la vigencia 2025 se atendieron mil novecientos diecisiete (1.917) usuarios de manera presencial, con enfoque diferencial en niños, mujeres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores. Señaló además que se contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo para la designación de abogados a personas sin recursos, así como con convenios de práctica jurídica con la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad de las Américas y la Universidad Libre. En materia de acciones constitucionales, se reportó la interposición de mil treinta y dos (1.032) acciones de tutela, cuatrocientos cincuenta y nueve (459) incidentes de desacato, ciento diez (110) derechos de petición y tres (3) impugnaciones. Indicó que el 85% de las acciones constitucionales correspondieron a vulneraciones del derecho a la salud. Preciso que las entidades con mayor número de acciones fueron la Nueva EPS, COSALUD, SOS y Sanitas. Al realizar el comparativo con la vigencia 2024, señaló que se evidenció un incremento del 23,7% en acciones de tutela y del 82,1% en incidentes de desacato, aunque destacó que se habían implementado estrategias institucionales orientadas a mitigar la problemática y descongestionar tanto la Personería como los despachos judiciales.

Posteriormente se le concedió la palabra a la DOCTORA VALENTINA GIRALDO, saludo a los asistentes, luego presentó el informe del área de víctimas del conflicto armado. Informó que la Personería actuaba como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, acompañando plenarios, comités ejecutivos, comités de ética, de desplazados y de niños, niñas y adolescentes. Señaló que el municipio de Cartago era receptor de población víctima proveniente principalmente del departamento del Chocó, así como de otras regiones del país. Indicó además que, conforme a las modificaciones normativas de la Ley de Víctimas, se estaban recibiendo declaraciones por hechos ocurridos desde 1985, con plazo hasta el 26 de agosto de la presente vigencia para ciertos casos, y que se priorizaban adultos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

mayores de 68 años, personas con enfermedades catastróficas y personas con discapacidad en los procesos de indemnización. Agregó que la Personería brindaba apoyo mediante derechos de petición y acciones de tutela para el reconocimiento y pago de indemnizaciones. En el componente presupuestal, el Personero informó que el presupuesto asignado para la vigencia fue de \$556.400.000, de los cuales se ejecutaron \$506.867.790. En relación con la gestión preventiva y visitas especiales, reportó la realización de reuniones en la Comisión de Salud del Concejo, mesas de trabajo con EPS, visitas al establecimiento penitenciario Las Mercedes adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario donde se evidenció falta de medicamentos y se activaron acciones constitucionales para su suministro, así como visitas al Centro de Atención Transitorio de El Berlín, a establecimientos nocturnos en el marco de caravanas de seguridad, y acompañamientos en procedimientos policivos para garantizar el debido proceso. Indicó igualmente que se efectuaron visitas ambientales relacionadas con la protección del río La Vieja, acompañamiento a las elecciones del Consejo de Juventudes y verificación de garantías en el ejercicio de derechos políticos. Respecto a la problemática de entrega de medicamentos, señaló que la Personería realizó presencia institucional en el dispensario DISCOLMETS y mantuvo acompañamiento permanente en la denominada "Carpa de la Vida", brindando orientación jurídica y activando mecanismos constitucionales frente a presuntas vulneraciones del derecho a la salud, especialmente relacionadas con la Nueva EPS. Asimismo, informó la conformación de una mesa interinstitucional mensual para el seguimiento de casos de personas desaparecidas, con participación de la Policía Nacional de Colombia, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, Procuraduría Provincial y otras entidades competentes. Finalmente, reportó visitas a hogares de adulto mayor, como el Hogar "Mi Casita", verificando condiciones de bienestar, afiliación al sistema de salud y suministro de medicamentos; visitas a instituciones prestadoras de salud para evaluar infraestructura, tiempos de atención y disponibilidad de insumos; y acompañamientos a la estación de Policía y a procedimientos en el establecimiento penitenciario, garantizando los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad y de sus familiares. Con lo anterior, dejó presentado el informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2025.

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL MARIO MURILLO, contratista del área de comunicaciones, saludo a todos los presentes en el Concejo Municipal, quien presentó un informe relacionado con la estrategia digital implementada por la Personería Municipal. Manifestó que, desde el inicio del proceso de fortalecimiento comunicacional en las vigencias 2024–2025, se había trabajado en la creación de contenidos, diseño de piezas gráficas y posicionamiento en redes sociales institucionales. Indicó que, durante la vigencia 2025, se alcanzó un crecimiento del 34,58% en comparación con el período anterior, resaltando que dicho crecimiento

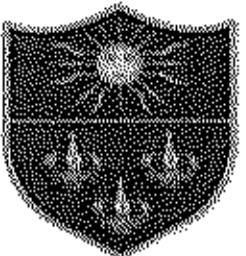
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

había sido completamente orgánico, toda vez que no se contó con plan de medios ni pauta publicitaria, sino que el trabajo se realizó con el equipo institucional, quienes participaron activamente en la elaboración de contenidos audiovisuales. Señaló que durante la vigencia se logró un alcance superior a 125.000 personas, siendo Instagram el canal con mayor impacto, especialmente a través de contenidos relacionados con la defensa del derecho a la salud, temática que según indicó representó cerca del 80% de las acciones institucionales en los años 2025 y parte del 2026. Finalmente, expresó que el reto para el año 2026 consistía en continuar educando a la comunidad, fortalecer la presencia institucional en el sector rural y consolidar a la Personería como aliada estratégica en la protección de derechos.

Se le concedió la palabra a la Funcionaria del Área Jurídica la DOCTORA EVELY BARRIOS, saludó a todos los presentes, después expuso que, para la vigencia 2025, la Personería decidió fortalecer acciones con valor social, complementarias a sus funciones misionales, orientadas al acompañamiento integral de la comunidad. Informó sobre la implementación de mesas de trabajo interinstitucionales en materia de salud, con participación de las EPS, la Procuraduría Provincial, la veeduría ciudadana, el Hospital Universitario y las IPS municipales, con el propósito de identificar barreras en la prestación del servicio y brindar atención más personalizada a los usuarios. Como resultado, delegados de COOSALUD, Nueva EPS y el dispensario DISCOLMETS acudían cada quince días a las instalaciones de la Personería para atender casos priorizados. Asimismo, se indicó que, mediante gestiones directas a través de llamadas y correos electrónicos, se lograron resolver aproximadamente 60 casos sin necesidad de acudir a acción de tutela, agotando previamente instancias administrativas. En el componente social, se reportaron actividades institucionales como:

- Jornada de Halloween en el Parque Bolívar, con entrega de dulces e hidratación a niños y acompañamiento preventivo.
- Conmemoración del Día de la Mujer, enfocada en reconocimiento de derechos, autocuidado y empoderamiento femenino, con apoyo profesional en orientación psicosocial.
- Actividad navideña dirigida a beneficiarios del programa de atención y priorización a la desnutrición, impactando aproximadamente a 45 mujeres gestantes y niños entre 0 y 5 años.

Se informó igualmente sobre la formalización de un convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia en el área de psicología, permitiendo el acompañamiento emocional a víctimas del conflicto armado y fortaleciendo competencias internas del equipo mediante capacitaciones en comunicación asertiva y atención al ciudadano. Además, se adelantaron jornadas formativas dirigidas al batallón en temas de derechos humanos y enfoque de género.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

En cuanto a servicios públicos domiciliarios, se señaló que la Personería disponía de un espacio para atención especializada de la Superintendencia de Servicios Públicos, brindando asesoría en quejas relacionadas con facturación e inconformidades. Se destacaron también jornadas de limpieza en el río La Vieja, el programa "Personería en tu barrio" y la nueva estrategia "Personería en tu hogar", orientada a brindar atención domiciliaria priorizada a ciudadanos con dificultades de desplazamiento. Para el año 2026, se anunció la implementación de "Personería en tu vereda", con el fin de descentralizar la atención hacia zonas rurales y fortalecer programas educativos de prevención de violencia y promoción de derechos en instituciones educativas.

Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

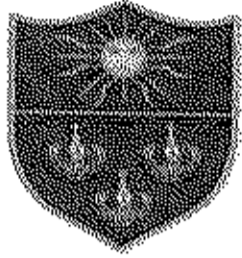
Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la Corporación, inmediatamente destacó el enfoque humano, descentralizado e integral de la labor institucional, resaltando el impacto psicosocial del convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia y formuló una pregunta relacionada con la sistematización y remisión de la información recolectada en territorio a las dependencias competentes de la Administración Municipal.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes; a continuación, reconoció el acompañamiento permanente brindado a la ciudadanía, resaltando la humanización en la atención y consultó sobre el promedio diario, semanal y mensual de usuarios atendidos en la Personería.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente destacó el trabajo en equipo y la visibilización institucional a través de redes sociales, así como el acompañamiento en casos de personas desaparecidas y la presencia activa en situaciones de crisis.


Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido expresó su reconocimiento a la gestión desarrollada, especialmente en temas de salud, violencia intrafamiliar y acompañamiento jurídico, reiterando su disposición para continuar trabajando de manera articulada en beneficio de la comunidad Cartagüeña.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a la mesa directiva, al Personero Municipal, doctor Andrés Felipe Meneses Sepúlveda, a su equipo de trabajo, a los honorables concejales y a la ciudadanía presente y conectada a través de las redes sociales. En su intervención, destacó la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

importancia de la Personería Municipal como órgano de control y representante del Ministerio Público, resaltando su papel fundamental en la protección y salvaguarda de los derechos humanos y fundamentales en el municipio, así como en la atención a víctimas del conflicto armado, la vigilancia de los funcionarios públicos y la defensa de la Constitución y la ley. Señaló que la labor de la entidad era transversal y esencial para el desarrollo institucional del municipio. Reconoció la gestión adelantada por el Personero Municipal y su equipo de trabajo, resaltando el enfoque humanizado y la descentralización de los servicios hacia los territorios, barrios y hogares, lo cual manifestó fortalecía la participación ciudadana, la educación en lo público y el conocimiento de derechos y rutas de atención por parte de la comunidad. Asimismo, reconoció la alta carga laboral y emocional que asume la entidad, especialmente en la atención a víctimas del conflicto armado en el municipio de Cartago, receptor de población afectada por la violencia, y las dificultades que se presentan en los procesos de ayuda humanitaria e indemnización. Posteriormente, formuló tres inquietudes y una solicitud especial. En primer lugar, solicitó información detallada sobre la situación relacionada con la entrega de medicamentos por parte del dispensario DISCOLMETS a los afiliados de la Nueva EPS, así como el panorama general frente a las quejas y acciones de tutela relacionadas con la prestación del servicio de salud, incluyendo el seguimiento que realiza la Personería y las acciones posteriores a la interposición de los mecanismos constitucionales. En segundo lugar, consultó sobre la articulación entre la Personería Municipal, la Mesa Municipal de Víctimas y la oferta institucional del municipio en favor de las víctimas del conflicto armado. Finalmente, solicitó que, en el marco de los Consejos de Seguridad, se ejerciera mayor exigencia institucional frente a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de obtener resultados concretos en las investigaciones relacionadas con feminicidios y casos de violencia intrafamiliar, problemática que indicó presentaba un incremento significativo en medidas de protección, según información suministrada por la Policía Nacional de Colombia. Instó a que se garantizara seguimiento a estos casos para evitar la impunidad y brindar respuestas efectivas a la ciudadanía. Concluyó reiterando su reconocimiento a la labor del Personero Municipal y su equipo de trabajo, destacando la cercanía con la comunidad, la disposición permanente de atención y el compromiso institucional.

Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes. Reveló que la presencia del Personero en la Corporación siempre generaba comentarios positivos y expresó su reconocimiento a la gestión adelantada, resaltando el liderazgo institucional y el trabajo articulado con el equipo de la Personería Municipal, incluyendo a la doctora Claudia Pérez y al profesional Mario Murillo. Destacó el trato digno, la disposición y la respuesta oportuna brindada a la comunidad, e invitó a otras dependencias de la administración municipal a

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

replicar dichas buenas prácticas. De igual forma, reconoció el trabajo del equipo de comunicaciones, señalando la importancia de visibilizar la gestión institucional y acercar la entidad a la ciudadanía. Resaltó también la importancia del bienestar emocional del equipo de trabajo, valorando las actividades internas orientadas al fortalecimiento del talento humano, teniendo en cuenta la carga emocional derivada de la atención diaria de problemáticas sociales complejas. Finalmente, formuló una inquietud relacionada con el comportamiento presupuestal de la Personería Municipal para la presente vigencia, solicitando información sobre si el presupuesto había mejorado, se había mantenido o había disminuido, con el fin de evaluar si la entidad contaba con las herramientas necesarias para continuar desarrollando su labor en beneficio de la comunidad. Concluyó reiterando su reconocimiento y respaldo al trabajo adelantado por la Personería Municipal.

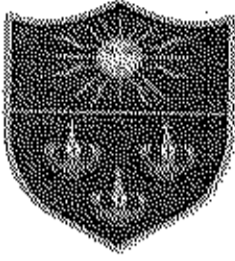
Se le concedió la palabra al H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien saludó a los Honorables Concejales, a los Secretarios del Concejo, al Personero Municipal, DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA, al equipo de la Personería Municipal, a los medios de comunicación y a la ciudadanía presente en el recinto y conectada a través de medios digitales. Previo al desarrollo de su intervención, expresó un mensaje de gratitud por la vida y destacó la importancia de valorar cada día como un regalo fundamental. Acto seguido, reconoció públicamente la labor del Personero Municipal, resaltando su calidad humana, compromiso y vocación de servicio, señalando que el municipio y el país requieren funcionarios con sensibilidad social y enfoque humano en la atención a la ciudadanía. Posteriormente, manifestó que formularía cinco preguntas, distribuidas en los siguientes ejes temáticos:

Frente a la ciudadanía: Solicitó información sobre cuáles eran las principales quejas o problemáticas por las cuales la comunidad acudía a la Personería Municipal, particularmente en temas relacionados con salud, educación y asuntos sociales, con el fin de identificar las necesidades más sentidas de la población.

Frente a la Administración Municipal:

- o Consultó cuáles eran las dependencias de la Administración que registraban mayor número de quejas ante la Personería.
- o Preguntó cuántas investigaciones disciplinarias se habían iniciado contra funcionarios del municipio durante el periodo 2024–2025.

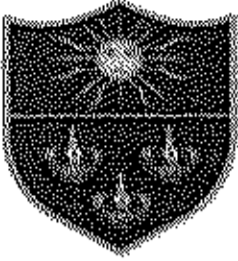
Frente al tema carcelario: Hizo referencia a la reciente inauguración del Centro de Atención Inmediata (CAI) Berlín y reconoció la importancia de dicha obra para mitigar la problemática de hacinamiento que se presentaba en el comando de la calle 10, especialmente respecto a las personas privadas de la libertad (PPL) en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

proceso de definición de situación jurídica. En ese sentido, solicitó informar si, con la entrada en funcionamiento del CAI Berlín, se logró superar o disminuir la situación de hacinamiento. Finalmente, preguntó si, a consideración del Personero Municipal, en el municipio de Cartago existían problemáticas estructurales relacionadas con la vulneración de derechos humanos que requirieran la intervención directa del Concejo Municipal. Concluyó agradeciendo el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA, Personero, quien manifestó que daría trámite a las preguntas formuladas por los Honorables Concejales, indicando que parte de la información ya se encontraba consolidada y otra estaba en proceso de recopilación con el apoyo de su equipo de trabajo, especialmente de la Funcionaria VALENTINA. Señaló que, en caso de requerirse información adicional no disponible en el momento, esta sería remitida oportunamente por correo electrónico, conforme a lo solicitado por la Presidencia. Agradeció las palabras de reconocimiento expresadas por los concejales hacia la entidad y destacó que dichos logros eran resultado del trabajo articulado de todo el equipo de la Personería Municipal. Resaltó que la labor institucional implicaba una alta carga emocional, toda vez que los ciudadanos acudían a la entidad en medio de situaciones complejas que requerían orientación y soluciones claras. Asimismo, mencionó la importancia de las redes sociales como herramienta de divulgación institucional y señaló que se remitiría información detallada sobre el incremento en el alcance y visualización de los contenidos digitales.

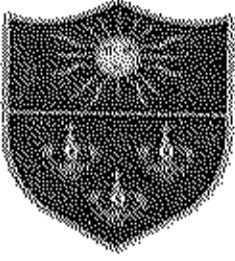
Se le concedió la palabra a la DOCTORA VALENTINA GIRALDO, agradeció las intervenciones, luego dio respuesta a las inquietudes formuladas. En relación con la intervención de la H C ÁNGELA ROBLES CORREA, se indicó que cuando en visitas a veredas o territorios se identificaban situaciones irregulares o posibles vulneraciones de derechos, la Personería adelantaba acciones preventivas, solicitaba información a las entidades competentes y, de acuerdo con el análisis de las respuestas, procedía al cierre de la actuación o a la apertura de procesos disciplinarios, según correspondiera. Frente a la pregunta de la H C MARÍA AYDEE CORTES sobre el promedio de atención, se informó que el flujo diario de usuarios variaba; en días de menor afluencia se atendían aproximadamente diez (10) personas, mientras que en otros días la demanda superaba la capacidad operativa. En promedio semanal, se registraban entre cincuenta (50) y cincuenta y cinco (55) atenciones, incluyendo asesorías, acciones constitucionales, declaraciones y otros trámites, precisando que dichas cifras eran aproximadas debido a la variabilidad en la demanda. En respuesta a la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO respecto a la problemática en la entrega de medicamentos, particularmente en lo relacionado con usuarios de la Nueva EPS y la dispensación a través de operadores locales, manifestó que la Personería realizaba acompañamiento directo a los usuarios,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

incluso desplazándose con ellos hasta los puntos de entrega para verificar el cumplimiento de las órdenes médicas y de los fallos judiciales. Indicó que se efectuaba seguimiento permanente a las acciones de tutela interpuestas; en caso de incumplimiento, se promovían incidentes de desacato y se mantenía acompañamiento continuo, ya fuera de manera presencial, telefónica o por medios electrónicos, con el fin de garantizar la efectiva entrega de los medicamentos. Finalmente, reiteró que la Personería mantenía un compromiso permanente con la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio y que continuaría fortaleciendo las acciones institucionales en beneficio de la comunidad.

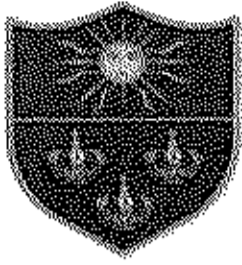
Solicitó interpelación la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, ante la Presidencia, la cual fue concedida. En su intervención, amplió la inquietud relacionada con el sector salud, solicitando información específica sobre el seguimiento que realiza la Personería Municipal frente a las solicitudes de citas médicas generales y de especialidades, especialmente en aquellos casos en los que los servicios no son prestados en el territorio municipal. Manifestó que, en sesión anterior, el debate se centró en la obligación que tienen las entidades promotoras de salud de garantizar la prestación de los servicios dentro de una dimensión geográfica, cultural y económica adecuada, conforme a la normatividad vigente. En ese sentido, solicitó que se informara cómo se efectúa el acompañamiento y seguimiento a las acciones de tutela interpuestas por la no asignación oportuna de citas médicas y de especialidades, y qué medidas se adoptan cuando persisten las barreras de acceso a los servicios de salud.

Se le concedió la palabra a la DOCTORA VALENTINA GIRALDO, quien dio respuesta a la interpelación formulada por la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO. Explicó que, al momento de interponer acciones de tutela o promover incidentes de desacato, la Personería vincula formalmente su correo institucional dentro del escrito, lo que permite que los despachos judiciales remitan directamente a la entidad los fallos, decisiones de sanción o requerimientos adicionales. Indicó que, mediante ese mecanismo, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las órdenes judiciales, verificando la entrega de medicamentos, asignación de citas médicas o autorizaciones de servicios. Preciso que, cuando el juzgado concede términos perentorios para dar respuesta, la Personería se comunica de inmediato con el usuario para subsanar cualquier situación pendiente. Informó además que, para la vigencia 2026, se implementó una estrategia consistente en la vinculación de personal especializado encargado exclusivamente del seguimiento a peticiones, quejas y reclamos en materia de salud, incluyendo entrega de medicamentos, autorizaciones, procedimientos quirúrgicos y participación en mesas de trabajo con las EPS. Señaló que, a partir de dichas mesas técnicas con las entidades promotoras de salud, se identifican los casos prioritarios y se presentan

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

directamente ante las EPS en reuniones presenciales realizadas en la Personería Municipal, donde se exige respuesta frente a autorizaciones, terapias, procedimientos y suministro de medicamentos. En cuanto a cifras de atención, informó que, por ejemplo, en el mes de mayo se atendieron aproximadamente 240 personas. Indicó que los meses de noviembre y diciembre suelen presentar incremento en la demanda, posiblemente por la percepción ciudadana frente a la vacancia judicial, pese a que las acciones constitucionales pueden seguir radicándose. Frente a la inquietud relacionada con el presupuesto institucional, manifestó que se solicitaría información actualizada a la Secretaría de Hacienda para remitirla formalmente a los honorables concejales. Respecto a los mecanismos de convocatoria a la ciudadanía, explicó que se utilizan principalmente redes sociales, videos institucionales, difusión de servicios y orientación sobre acciones constitucionales y recepción de quejas, además del voz a voz comunitario. En respuesta al H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMÍREZ, indicó que las principales quejas presentadas por la ciudadanía corresponden a temas de salud, educación y atención a víctimas. En materia disciplinaria, señaló que las dependencias con mayor número de quejas eran la Secretaría de Tránsito y las Inspecciones de Policía. Informó que, a la fecha, se encontraban aproximadamente veinte (20) procesos disciplinarios en etapa de investigación, siete (7) en indagación preliminar y veintitrés (23) remitidos por competencia a otras entidades, casos sobre los cuales no se tiene conocimiento del trámite posterior por no ser de competencia directa de la Personería. En relación con la situación de personas privadas de la libertad (PPL) y la puesta en funcionamiento del CAI Berlín, manifestó que la Personería había adelantado acciones preventivas ante la problemática de hacinamiento presentada en el distrito de policía de Cartago. Indicó que se realizó visita de verificación a las instalaciones del CAI Berlín, constatando que cumplía con las condiciones mínimas de infraestructura y dignidad para la permanencia de las PPL, con acompañamiento de otras entidades competentes.

Se le concedió la palabra al DOCTOR ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA Personero Municipal, reiteró que siempre contó con el respaldo y la disposición del Concejo Municipal para acompañar las gestiones adelantadas por la Personería, destacando de manera especial el apoyo permanente de la Comisión de Salud en el seguimiento a las problemáticas relacionadas con la prestación de los servicios de salud en el municipio. Señaló que dicho acompañamiento institucional fue fundamental para fortalecer las acciones preventivas, el ejercicio del control y la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía. En ese sentido, manifestó su disposición de continuar trabajando de manera articulada con la Corporación, promoviendo espacios de diálogo, mesas de trabajo y acciones conjuntas orientadas a brindar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades de la comunidad Cartagüense. Además informó que la Personería Municipal ejerce la



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 11 de 16

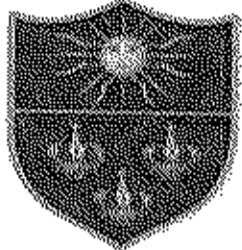
CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 018
(20 FEB 2025)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, labor que se desarrolla de forma coordinada con la Secretaría de Gobierno, a través del enlace municipal. Explicó que, una vez se realiza la toma de declaración a la víctima, se remite el respectivo oficio a la Secretaría de Gobierno para la gestión de la ayuda humanitaria inmediata de emergencia; posteriormente, las demás ayudas son tramitadas ante la Unidad para las Víctimas, entidad competente para otorgar la ayuda humanitaria posterior a la declaración y la ayuda temporal cuando persiste la situación de vulnerabilidad del núcleo familiar o de la persona afectada. Frente a la inquietud sobre la vigilancia al cumplimiento de la oferta institucional dirigida a la población víctima del conflicto armado, indicó que, a través de los subcomités que integran la Mesa de Participación entre ellos los de desplazamiento, enfoques diferenciales, niñez, adolescencia y el comité ejecutivo, se convoca periódicamente a las dependencias de la Administración para que rindan informe sobre las acciones adelantadas y el cumplimiento de sus competencias. Señaló que en dichas sesiones participaron dependencias como Cultura y Educación incluyendo lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta última con el fin de socializar el derecho de las víctimas a la expedición gratuita del documento de identidad por cada hecho victimizante. En relación con su participación en el Consejo de Seguridad, manifestó que la Personería asiste en calidad de invitada y que en dicho escenario se han abordado problemáticas asociadas a violencia intrafamiliar y feminicidio. Indicó que se solicitó a la Policía Nacional intensificar las visitas y acciones preventivas; no obstante, reconoció que el incremento de casos y las limitaciones en el pie de fuerza dificultan una cobertura total. Respecto de los procesos penales adelantados por la Fiscalía General de la Nación, precisó que en determinadas etapas existe reserva legal, lo que limita el acceso a información detallada; sin embargo, consideró fundamental que se garantice a las víctimas una orientación clara sobre el estado general de sus procesos. Ante la solicitud formulada para que la Personería emita un requerimiento a las entidades públicas a fin de garantizar atención con enfoque de género y enfoque diferencial, evitando la revictimización, manifestó que se procedería a realizar la solicitud formal correspondiente y que se remitiría copia a la Corporación. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien, antes de continuar con el desarrollo del orden del día, solicitó un espacio para presentar un saludo especial. Informó a la Corporación sobre la presencia en el recinto de la SEÑORA CAROL ESCOBAR VALENCIA, quien asistió acompañada de su esposo e hijos, así como de su señora madre, la DOCTORA PIEDAD VALENCIA. Explicó que ellas son esposa e hija del Exconcejal JOSÉ ARTURO ESCOBAR, cuya imagen hace parte de la galería de exconcejales ubicada en el recinto, destacando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2024)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que su retrato corresponde al cuarto ubicado en la parte superior derecha. Señaló que la SEÑORA CAROL ESCOBAR VALENCIA reside en los Estados Unidos y que su señora madre se encontraba de visita desde España, motivo por el cual aprovecharon su encuentro para asistir a la sesión del Concejo Municipal, con el propósito de acompañar la jornada y rendir homenaje a la memoria de su esposo y padre. Manifestó que su presencia era motivo de especial reconocimiento y les dio la bienvenida en nombre de la Corporación. Así mismo, recordó que en el recinto también se encuentra la imagen del padre de una funcionaria de la Personería Municipal, quien igualmente fue exconcejale de la ciudad, resaltando que su legado permanece vivo a través de la memoria institucional.

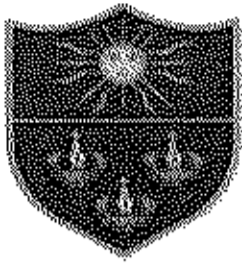
6. No se presentaron lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien, en ejercicio de sus facultades reglamentarias, solicitó a la Presidencia la verificación del quórum decisorio, con el propósito de proceder a la presentación formal de una proposición ante la Corporación. En atención a su solicitud, la Presidencia ordenó al Secretario General realizar el respectivo llamado a lista para constatar la asistencia de los Honorables Concejales presentes en el recinto:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	SI
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	NO
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	SI
4	GIRALDO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	NO
5	LEÓN FULGARIN ANGÉLICA	SI
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	SI
7	MARIN CAÑO HERNANDO	NO
8	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	SI
9	MOLINA ARANGO MAURICIO	NO
10	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	SI
11	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	NO
12	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	NO
13	QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	NO
14	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	NO
15	SÁNCHEZ DIAZ NICOLÁS	SI
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	NO
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	NO

El Secretario General informó a la Presidencia que, una vez realizado el llamado a lista, se constató la presencia de siete (7) Honorables Concejales en el recinto. En



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 13 de 16

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO
(20 FEB 2026)

018

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

consecuencia, manifestó que no se configuraba el quórum decisorio requerido para someter proposiciones a consideración de la Corporación.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien presentó un saludo a los Concejales, a las personas presentes en el recinto y a quienes seguían la sesión. Manifestó que su intervención tenía como finalidad adelantar una diligencia relacionada con la comisión conformada con ocasión de la visita de EMCADE al Concejo Municipal. En ese sentido, **solicitó al Secretario que se oficie a dicha entidad para que remita a la Corporación el cierre financiero del proyecto de vivienda Coraín, correspondiente a las treinta (30) familias cuyas viviendas aún no han sido entregadas, e informe el porcentaje actual de ejecución en que se encuentran.** Señaló que, según lo evidenciado durante la semana, las viviendas no han podido ser entregadas y que, si bien la entidad a través de su Gerente, DOCTOR PABLO ANDRÉS podrá tener las justificaciones correspondientes, considera necesario que el Concejo cuente con información oficial y detallada sobre el estado del proyecto. Indicó que la intención es que la Corporación actúe como puente entre las treinta (30) familias afectadas y EMCADE, con el propósito de contribuir a la búsqueda de soluciones frente a la situación presentada. Finalmente, reiteró la solicitud al Secretario General para que se remita la petición formal en los términos expuestos.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó al Personero Municipal y su equipo de trabajo, a los asistentes en el recinto y a quienes seguían la sesión por los medios de comunicación. En su intervención, manifestó su preocupación por el alto costo del servicio de aseo en el municipio, solicitando que el Gerente de la empresa Clean Atmosphere prestadora del servicio explique detalladamente la estructura tarifaria, los subsidios aplicados a los estratos 1, 2 y 3, y las contribuciones de los estratos 4, 5 y 6, así como las tarifas del sector comercial y de algunas unidades residenciales. De igual manera, pidió claridad a Empresas Municipales sobre los comunicados enviados por Veolia relacionados con investigaciones por desviaciones significativas en el consumo de agua y ajustes en la facturación, debido a las múltiples inquietudes presentadas por la ciudadanía. Finalmente, hizo referencia a la situación de la infraestructura vial a cargo del proyecto Vías del Samán, encargado de la administración de recursos para la conectividad entre los Departamentos de Risaralda y Valle del Cauca, particularmente en el corredor que comunica a Cartago con Pereira. Manifestó su preocupación por el estado de algunos tramos viales en jurisdicción del municipio y del norte del Valle, señalando deterioro en sectores como la zona de la comuna tres y otros puntos críticos. Indicó que, si bien se han evidenciado inversiones en el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 18
	ACTA NÚMERO (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Departamento de Risaralda, consideraba necesario que se garantice una distribución equitativa de los recursos, teniendo en cuenta que los usuarios del norte del Valle del Cauca aportan significativamente a través del pago de peajes. En ese sentido, **propuso que se extienda invitación a los responsables de Vías del Samán para que rindan informe ante la Corporación sobre el estado de las obras proyectadas para Cartago, tales como la rotonda de Los Almendros y otros proyectos de conectividad anunciados.** Reitero la importancia de ejercer control político sobre estos temas, en defensa de los intereses de los Cartagüesños y norte vallecaucano. Agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien presentó un saludo a los miembros de la Corporación. Manifestó que, para la vigencia constitucional anterior, se desempeñó como Presidenta de la Comisión Tercera Permanente de Institutos Descentralizados y Asuntos Generales, y que, a la fecha, no se ha realizado la nueva elección de mesa directiva de dicha comisión para el presente periodo constitucional. Indicó que existen proyectos de acuerdo en curso que requieren trámite, por lo cual, dejando la respectiva salvedad y atendiendo la solicitud de la Mesa Directiva, así como el concepto jurídico emitido por el asesor del Concejo Municipal, procedía a realizar la convocatoria correspondiente mientras se efectúa la elección del nuevo presidente o presidenta de la comisión. En consecuencia, convocó para el lunes 23 de febrero a las 3:00 p. m. a sesión de la Comisión Tercera Permanente de Institutos Descentralizados y Asuntos Generales, con el fin de adelantar el primer debate de los Proyectos de Acuerdo números 001, 002, 003 y 004, reiterando que dicha convocatoria se efectuaba por solicitud expresa de la Mesa Directiva y con acompañamiento jurídico del Concejo Municipal.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación, manifestó que, a través de las páginas oficiales de la Administración Municipal, tuvo conocimiento sobre la posible reposición de redes de acueducto y alcantarillado en algunas vías del corregimiento de Zaragoza. En ese sentido, solicitó respetuosamente a la Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde, DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA, que, de llevarse a cabo dichas obras, se priorice la carrera 65 desde el sector inicial, por considerarla una vía fundamental para la movilidad y bienestar de los habitantes del corregimiento. En segundo lugar, expresó su satisfacción al evidenciar que las solicitudes elevadas por los Concejales tienen respuesta por parte de la Administración. Recordó que en sesiones anteriores había manifestado su preocupación por un hueco ubicado en la carrera 61 con calle 10, el cual según indicó ya fue intervenido y se encuentra en condiciones adecuadas. Destacó la gestión del doctor JUAN GARCÍA, reconociendo su trabajo, profesionalismo y disposición para atender las inquietudes planteadas desde el Concejo Municipal. Señaló que cuando existe articulación entre



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 15 de 16

CÓDIGO: DE.FO.012

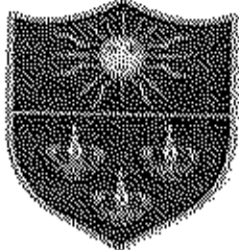
ACTA NÚMERO 018
(20 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/06/2024

los Gerentes, Secretarios, Concejales y comunidad, se logran resultados positivos para la ciudad. Finalmente, reiteró que su labor como Concejal es actuar con imparcialidad, reconociendo tanto las situaciones que requieren mejora como las acciones acertadas de la Administración, y agradeció que su solicitud, así como la de otros Concejales haya sido atendida, especialmente por tratarse de un punto donde se habían presentado varios accidentes.

Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, en su intervención, manifestó su respaldo a lo expuesto por el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ respecto a la necesidad de invitar a los responsables del proyecto Vías del Samán, señalando su preocupación por el estado de la vía nacional que atraviesa el municipio. Indicó que dicho corredor presenta deficiencias en iluminación, demarcación y mantenimiento, lo que representa un riesgo para la seguridad vial, especialmente en horas nocturnas. Asimismo, expresó inquietud por las conexiones y glorietas ubicadas en sectores estratégicos como La Villegas y las vías hacia Alcalá y Pereira, señalando que la infraestructura actual genera divisiones urbanas que afectan barrios importantes de la ciudad. En ese sentido, reiteró el llamado a que se garantice una inversión equitativa en Cartago y el norte del Valle del Cauca. Por otra parte, **solicitó que se invite a la Secretaría de Planeación Municipal y al funcionario encargado del patrimonio cultural, con el fin de que informen a la Corporación sobre las acciones que se están adelantando para la protección del patrimonio arquitectónico de la ciudad.** Manifestó su preocupación por el deterioro y posibles intervenciones inadecuadas en inmuebles de valor histórico, mencionando particularmente una casona ubicada en la carrera cuarta con calle novena esquina, la cual según indicó presenta riesgo estructural. Finalmente, hizo un llamado preventivo a la Administración Municipal para evitar posibles emergencias o afectaciones a la vida e integridad de los ciudadanos, reiterando la importancia de preservar el patrimonio de Cartago: ciudad próxima a cumplir quinientos años de historia.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a los asistentes y manifestó su preocupación frente a los comentarios que circulan en redes sociales sobre el incremento en las tarifas del servicio de aseo por parte de la empresa Clean Atmosphere. Preciso que, si bien existe un proyecto de acuerdo del año 2023 relacionado con subsidios, este fue tramitado y aprobado por la anterior administración y el Concejo del período 2020–2023. Señaló que el actual Concejo, cuyo período inició en 2024 y que fue renovado en un 82%, no tuvo injerencia en la aprobación de dicho acuerdo. En ese sentido, pidió claridad frente a las responsabilidades, afirmando que no se puede atribuir de manera directa al actual Concejo la situación de las alzas tarifarias. Indicó además que desde hace dos años la Corporación ha venido ejerciendo control político frente a los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16 de 16
	ACTA NÚMERO 018 (20 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

incrementos en las tarifas de aseo, los cuales, a su juicio, no se encuentran debidamente justificados. Reconoció que el Concejo no cuenta con todas las facultades legales para obligar a la empresa a reducir las tarifas, pero reiteró que se han adelantado denuncias y actuaciones institucionales. Informó que recientemente participó en una mesa técnica de urgencia convocada por la Alcaldía Municipal y que el Concejo hará parte de las comisiones que se conformen para buscar soluciones y presentar respuestas a la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, cuestiono los argumentos expuestos por la gerencia de la empresa para justificar el incremento, especialmente el relacionado con el aumento del salario mínimo, señalando que no se tomó como referencia el IPC. También mencionó el crecimiento poblacional y la ampliación de cobertura como parte de la justificación empresarial, indicando que dichos factores también implican un aumento en el número de usuarios.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO reiteró que los 17 Concejales del actual periodo han manifestado su inconformidad frente a los incrementos tarifarios, independientemente de lo ocurrido en 2023. Se enfatizó que el Concejo cumple funciones de control político y denuncia, pero que las investigaciones y eventuales sanciones corresponden a los organismos de control competentes, como la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y la Superintendencia de Servicios Públicos.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:44 horas y convocó para el día 21 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.


H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
Secretario General

Elabora: Yessica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.